



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

### DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 0745/2017</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve. Hágase Saber A La Parte Actora Marco Antonio García Tobón, Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado, Toda Vez Que Previa Revisión De Las Constancias De Autos, Se Advierte Que Se Encuentra Transcurriendo El Término A Que Se Refiere El Artículo 380 Del Código Adjetivo Civil Estatal, Para Que El Codemandado Miltón Carlos Ruiz González Por Su Representación (colindante Por El Lado Poniente), Impugne La Sentencia Definitiva De Fecha Trece De Noviembre De Dos Mil Dieciocho. Lista
<b>EXP . 1041/2017</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve. Téngase Por Recibido El Oficio Número 10535 Que Signa La Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla, Mediante El Cual Devuelve El Exhorto Deducido De Este Juicio Sin Diligenciar, Por Los Motivos Ahí Vertidos; Consecuentemente Dése Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda. Lista
<b>EXP . 0267/1992</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve. Téngase Por Recibido El Oficio Sin Número Que Suscribe La Notaria Pública Número Treinta Y Dos De Puebla, Mediante El Cual Remite Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa, Por Los Motivos Que Expresa En La Misiva De Cuenta; Consecuentemente Y Con La Llegada De Las Actuaciones, Dése Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda. Lista
<b>EXP . 0105/2018</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Tres De Enero Del Dos Mil Diecinueve Téngase A Geovanni Ismael Guerrero Sabino En Su Carácter De Abogado Patrono De La Demandada Maribel González Ramírez, Señalando Como Domicilio Para Recibir Sus Notificaciones El Inmueble Que Indica En El Ocurso De Cuenta; Sin Que Haya Lugar A Tenerle Autorizando Para Recibir Notificaciones A Las Personas Que Menciona, Toda Vez Que No Tiene Facultades De Disposición, Ya Que Éste Es Un Derecho Que Corresponde A Las Partes. Lista
<b>EXP . 0039/2011</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Tres De Enero Del Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A La Parte Actora Anahí Gabriela Casiano Juárez, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Deducen Y Tomando En Consideración Que En Audiencia De Fecha Treinta De Octubre Del Presente Año, Fué Adjudicado El Inmueble A Favor De La Ocurante; Sin Que Dicha Diligencia Haya Sido Impugnada, Derivado De Lo Anterior, Se Declara Que Ha Causado Ejecutoria. Bajo Ese Contexto, Mediante Oficio De Estilo Correspondiente Y Previa Las Anotaciones En Los Libros De Gobierno, Remítanse Los Presentes Autos En Efecto Devolutivo Al Notario Público Número Nueve De La Ciudad De Puebla, Con Domicilio Ubicado En La Casa



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

### DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Marcada Con El Número Cinco Mil Novecientos Quince De La Calle Dieciséis De Septiembre, Colonia Centro, Puebla, Para Que Dentro Del Término De Quince Días De Llegados Los Autos Ante El Fedatario En Comento, Se Otorgue La Escritura Correspondiente, Debiendo Esta Autoridad Firmar En Nombre Del Ejecutado. Lista
<b>EXP . 0095/2018</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Cuatro De Enero Del Dos Mil Diecinueve. Dígase A Los Promoventes Antonio Vaqueiro García Y Rosa Vázquez Pérez Parte Actora Dentro Del Presente Juicio, Que Se Desechan Por Improcedentes Sus Peticiones, En Virtud De Que En Términos De La Cláusula Tercera Del Convenio Aprobado En Resolución De Veinticuatro De Abril Del Dos Mil Dieciocho, Deberá Requerirse Previamente De La Entrega Del Inmueble Materia Del Juicio; Aunado A Que No Se Le Ha Realizado Apercibimiento Alguno A La Parte Demandada. Lista
<b>EXP . 0775/2017</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Tres De Enero Del Dos Mil Diecinueve. Dígase Al Promovente Raúl Reyes Torillo En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Actora, Que Se Desecha Por Improcedente Su Petición, Toda Vez Que En Diligencia De Fecha Siete De Septiembre Del Dos Mil Dieciocho Realizada Por El Diligenciarlo De La Adscripción, De Requerimiento De Pago, El Promovente Se Reservó Su Derecho Para Señalar Bienes Propiedad De La Parte Demandada Para Embargar. Lista
<b>EXP . 0449/2017</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Tres De Enero Del Dos Mil Diecinueve Téngase A José Felipe Reyes Aguilar Parte Actora Dentro Del Presente Juicio, Señalando Como Domicilio Actual Y Correcto Del Notario Público Número Treinta Y Cinco De La Ciudad De Puebla Lista
<b>EXP . 0321/2018</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve. Como Lo Solicita Areli Campos Rivera En Su Carácter Abogada Patrono De La Parte Actora, Y Por Así Permitirlo El Estado De Los Autos, Túrnense A La Vista Del Suscrito Para Emitir La Sentencia Definitiva En El Presente Juicio. Lista
<b>EXP . 0919/2017</b> ACTUACION	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve. Dígase A La Promovente Yolanda Aquino Bouchan En Su Carácter De Parte Actora, Que Su Escrito Será Proveído En Su Oportunidad, Toda Vez Que Los Autos Originales Del Expediente 919/2017/2c Junto Con Su Apelación, Fueron Enviados A La Sala Civil En Turno, Mediante Oficio 2590 De Fecha Treinta De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, De Acuerdo A La Razón Asentada Por El Oficial Mayor De Este Juzgado. Lista



## H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

#### DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<b>EXP . 0983/2018</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve Téngase Por Recibido El Oficio Número 10519 Que Signa La Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana De Puebla, Mediante El Cual Devuelve El Exhorto Deducido De Este Juicio Sin Diligenciar, Por Los Motivos Ahí Vertidos; Consecuentemente Dése Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda. Lista
<b>EXP . 0941/2015</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla., A Catorce De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho. Se Tiene A José Miguel Vives Marín Por Su Representación, Exhibiendo Un Pagaré Por La Cantidad De Treinta Y Tres Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional, Y Un Recibo Que Ampara El Importe Del Documento De Octubre Del Dos Mil Dieciocho, Consecuentemente Dese Vista A Leticia Velázquez Gutiérrez, Para Que En El Plazo De Tres Días Siguiendo De Notificado El Presente Auto, Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe, Ordenándose Reservar En El Secreto Del Juzgado Los Citados Documentos. Por Otra Parte, Como Lo Solicita Se Ordena Girar Atento Oficio Al Departamento De Depósitos, Fianzas Y Multas Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, A Fin De Que Ordene A Quien Corresponda Entregue A José Miguel Vives Marín En Su Carácter De Apoderado Legal De Los Acreedores Miguel Marín Díaz Y Ofelia Ruiz Ticcioni, La Cantidad De Treinta Y Tres Mil Pesos, Cero Centavos, Moneda Nacional, Exhibida Por Leticia Velázquez Gutiérrez, A Través De La Ficha De Depósito Con Número De Referencia 11020941201504722094 Con Número De Guia Cie 3320339, Por Concepto De Pago De Octubre De Dos Mil Dieciocho, Respecto Del Contrato De Compraventa Privado Y Ratificado Ante Notario Público Del Inmueble Ubicado En Calle Veintisiete Sur Numero Setecientos Diez De La Colonia La Paz De La Ciudad De Puebla, Enviándole Copia Certificada De Las Constancias Necesarias Que Serán Expedidas Por Conducto De La Secretaria Y A Costa Del Promoviente. Lista
<b>EXP . 1077/2005</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve. Como Lo Solicita La Parte Actora Gustavo Soto Cortés Por Su Representación, Se Ordena Girar Oficio Al Registrador Publico De La Propiedad En La Circunscripción Territorial De Puebla, Puebla, A Efecto De Que Ordene A Quien Corresponda, Inscriba El Embargo Trabado Mediante Diligencia De Fecha Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Previo El Pago De Los Derechos Correspondientes Ante Dicha Dependencia, Siempre Y Cuando Se Encuentre A Nombre De La Parte Demandada Eduardo Alejandro Torres Granados, Debiéndose Acompañar Para Tal Efectos Los Insertos Necesarios, Mismos Que Serán A Costa Del Accionante. Lista
<b>EXP . 1175/2015</b> PRINCIPAL	Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Tres De Enero Del Dos Mil Diecinueve. Vistos Los Autos Del Expediente En El Que Se Actúa, Con Fundamento En El Artículo 192 De La Ley De Amparo, Tomando En Consideración Que Se Ha Notificado A La Parte Actora Silvia Hernández Aguilar El Proveído De



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

### DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Fecha Dos De Enero Del Dos Mil Diecinueve, Requiriéndole Para Que En El Término De Tres Días Cumpla Con La Carga Procesal De Manifestar Bajo Protesta De Decir Verdad, El Desconocimiento Del Domicilio Del Demandado Aldo Elías Hernández Pimentel, Que Fue Relizado Por Conducto Del Diligenciarlo De La Adscripción En Esa Misma Fecha En El Domicilio Señalado Para Recibir Notificaciones, Así Como Por Lista De Este Juzgado De Fecha Tres De Este Mes Y Año Al Demandado Miguel Hernández Pimentel; Lo Anterior, En Cumplimiento A La Ejecutoria Pronunciada Dentro Del Recurso De Revisión R-446/2018 Dictada El Veintinueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, Por El Primer Tribunal Colegiado En Materia Civil Del Sexto Circuito Dentro Del Juicio De Amparo 1187/2018 Tramitado Ante El Juzgado Sexto De Distrito En Materia De Amparo Civil, Administrativa Y De Trabajo Y De Juicios Federales En El Estado, Esta Autoridad En Alcance A La Misiva Número 2704 De Fecha Dos De Enero De Esta Anualidad Que Le Fué Enviada Al Mencionado Órgano De Control Constitucional, Se Ordena Remitir Mediante Oficio Correspondiente, Copias Certificadas De Las Aludidas Notificaciones, Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.  
Lista

**EXP . 0331/2018**  
PRINCIPAL

Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve.  
Se Le Hace Saber A Armando Aguayo Calderón En Su Carácter De Abogado Patrono De La Parte Actora, Que No Ha Lugar A Proveer De Conformidad Lo Solicitado, En Virtud De Que Previa Revisión De Las Constancias De Autos No Se Advierte Que Se Haya Tenido Al Representante Legal Del Instituto Mexicano Del Seguro Social (parte Demandada) Por Exhibidas Las Fichas De Depósito De Las Pensiones Rentísticas De Los Meses Que Refiere. Bajo Ese Contexto Y A Fin De No Retardar El Presente Procedimiento Y Tomando En Consideración Que La Parte Demandada Al Dar Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra Exhibió Dos Fichas De Depósito Bancario Correspondiente Al Pago De Las Pensiones Rentísticas De Los Meses De Abril Y Mayo Ambos Del Año Próximo Pasado; En Consecuencia De Lo Anterior, Se Tiene A La Parte Demandada Julio Alberto López Ramírez En Su Carácter De Representante Legal Del Instituto Mexicano Del Seguro Social, Haciendo El Ofrecimiento De Pago Seguido De Consignación, Por La Cantidades De \$14,539.73 (catorce Mil Quinientos Treinta Y Nueve Pesos Con Setenta Y Tres Centavos, Moneda Nacional) Respectivamente, Mediante Fichas De Depósito En La Cuenta Concentradora De Fondos Del Honorable Tribunal Superior De Justicia En El Estado De Puebla Por Concepto De Pago De Abril Y Mayo Ambos De Dos Mil Dieciocho; Consecuentemente, Dése Vista A La Parte Actora, Para Que En El Término De Tres Días Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda.  
Lista



# H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

## DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO SEGUNDO ESPECIALIZADO CIVIL

### DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 08/01/19 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 1143/2009</b> PRINCIPAL</p>	<p>Auto De Fecha: Ciudad Judicial Puebla, A Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve.</p> <p>Primero.- Se Tiene Al Director Del Archivo Judicial, Devolviendo Los Autos Originales Del Expediente Número 1143/2009; Consecuentemente Con Su Llegada Dése Vista A Las Partes Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Legal Corresponda. Por Otra Parte, Tomando En Consideración Que Se Encuentra Formado Por Cuerda Separada El Expedientillo De Actuaciones En El Que Se Advierte Que Mediante Proveído De Fecha Veinte De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Se Ordenó Reservar El Oficio Número 3428 Signado Por El Juez De Primera Instancia Adscrito Al Juzgado Décimo Primero Especializado En Asuntos Financieros De Este Distrito Judicial De Puebla; Se Procede A Proveerlo En Los Sigüientes Términos:se Tiene A La Autoridad Oficiante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Deducen Y Atento A Su Contenido, Se Ordena Turnar Los Autos Al Diligenciarlo De La Adscripción A Efecto De Que Se Constituya En El Domicilio Del Acreedor Rolando Humberto Ramírez Sánchez (parte Actora), Ubicado En Plaza Comercial Local Quince De La Calle Quince Sur Número Diez Mil Novecientos Dos, Colonia San Francisco Mayorazgo, Puebla, Y Le Haga Saber El Estado De Ejecución Que Guarda El Expediente 967/2012 De Los Del Índice Del Juzgado Décimo Primero Especializado En Asuntos Financieros De Este Distrito Judicial De Puebla, Para Que Dentro Del Término De Tres Días Sigüientes A Su Notificación, Se Presente Ante La Referida Autoridad A Deducir Sus Derechos; Debiendo Levantar Acta Circunstanciada. Realizado Lo Anterior, Remítase Al Funcionario Oficiante, Copias Certificadas De Las Constancias Necesarias Para Justificar Lo Solicitado. Finalmente, Se Ordena Engrosar Materialmente El Expedientillo De Actuaciones Al Inicio De La Pieza Principal, Sin Alterar Su Foliatura Original, Lo Anterior Para Que Surta El Efecto Legal Correspondiente.</p> <p>Lista</p>
<p><b>EXP . 0229/2018</b> APELACION</p>	<p>Auto De Fecha: En Ciudad Judicial Puebla, A Tres De Enero De Dos Mil Diecinueve</p> <p>Se Tiene A La Parte Actora María Alejandra Chiquito Cano, Interponiendo Recurso De Apelación, En Contra De La Sentencia Definitiva De Fecha Veintiséis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Dictada Dentro Del Presente Juicio, Con La Copia De Los Agravios Córrase Traslado A La Parte Contraria Para Que Los Conteste Dentro Del Término De Seis Días; Asimismo, Señale Domicilio Ante El Tribunal De Alzada, Con El Apercibimiento Que De No Hacerlo Las Notificaciones Que Le Correspondan Se Le Harán Por Lista.</p> <p>Por Otra Parte, Se Tiene Al Promovente Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia El Que Indica En Su Ocurso De Cuenta; Nombrando Como Abogados Patronos A Los Profesionistas Que Indica, De Quienes Proporciona Los Datos De Registro De Sus Títulos Profesionales Ante El Tribunal Superior De Justicia Del Estado. Contestados Los Agravios O Transcurrido El Término Para Ello Sin Que Se Conteste, Remítanse A La Sala Civil En Turno Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Mediante Oficio Los Autos Del Expediente Principal, Documentos Fundatorios De La Acción Y El Expedientillo En Que Se Actúa.</p> <p>Lista</p>

